

GRANOLLERS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers, procedimiento 301/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1998, páginas 752 y 753, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... el día 24 de febrero de 1998,...»; debe decir: «... el día 23 de febrero de 1998,...».—1.278 CO.

GUADIX

Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 94/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Paz Molina Rodríguez, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Hernández Fernández y doña María Sofía Sánchez Salazar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 16 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en Callejón de Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 16 de abril de 1998, a las once treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1998, a las once treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la sucursal de esta ciudad, al número 1764 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Parcela de tierra de riego, en el pago del Humilladero, huerta del Marqués, término de Guadix. De cabida 91 áreas 94 centiáreas 39 decímetros

cuadrados, sin respeto a medida. Linda: Norte, resto de finca matriz; este, Acequia del Chiribaile; sur, camino y otra finca de don Miguel Hernández Fernández, y oeste, finca de Miguel Hernández Fernández y brazal de riego.

Inscripción: Tomo 1.865, libro 378, folio 123, finca número 24.594, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 5.029.266 pesetas.

Parcela de tierra de secano, en la Meseta, término de Guadix. De cabida 1 fanega, igual a 46 áreas 95 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Vereda del Llano que separa de don José Valdivia Sierra; este, finca de don José Hernández Fernández; sur, finca de don José, don Miguel y don Antonio Hernández Martínez y esposa, doña Rosario Fernández Fernández, hoy de sus herederos.

Inscripción: Tomo 1.593, libro 300, folio 129, finca número 18.814, inscripciones primera y segunda.

Valor a efectos de subasta: 2.381.883 pesetas.

Casa de planta baja, cuyo interior forma una nave destinada a usos agrícolas, y planta alta, destinada a vivienda. Ocupa la planta de la casa 127 metros 60 decímetros cuadrados. Posee, además, un corral, de 104 metros 28 decímetros cuadrados. Tiene entrada la casa-nave, por un camino que separa de tierras de Juan Guerrero Poyatos; y el corral por un patio común entre las casas de doña María Hernández Fernández y don Juan Guerrero Poyatos, que parte de un camino que separa de la acequia del Chiribaile. Linda, tomando como frente la entrada de la casa: Derecha, la casa-nave y corral de don Antonio Hernández Fernández; fondo, corral de doña María Hernández Fernández, e izquierda, portal de entrada al corral de esta finca y casa de don Juan Guerrero Poyatos.

Inscripción: Tomo 1.596, libro 300, folio 127, finca número 18.813, inscripciones primera y segunda.

Valor a efectos de subasta: 3.420.230 pesetas.

Parcela de tierra de secano en la puerta de la era, término de Guadix. De cabida media fanega, igual a 23 áreas 47 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Ramblilla del Monje; este, camino que separa de don Antonio Hernández Fernández; sur, Ramblilla, y oeste, Rután.

Inscripción: Tomo 1.596, libro 300, folio 125, finca número 18.112, inscripciones primera y segunda.

Valor a efectos de subasta: 1.190.742 pesetas.

Parcela de tierra de secano en los Almendros, término de Guadix. De cabida media fanega, igual a 23 áreas 47 centiáreas 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Ramblilla del Monje; este, don Antonio Hernández Fernández; sur, finca de don José, don Miguel y don Antonio Hernández Fernández y otros, y oeste, don José Hernández Fernández. Inscripción: Tomo 1.596, libro 300, folio 123, finca número 18.811, inscripciones primera y segunda.

Valor a efectos de subasta: 1.190.743 pesetas.

Dado en Guadix a 7 de enero de 1998.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario judicial.—5.034.

IBIZA

Edicto

Don Francisco Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 245/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Vicenta Jiménez Ruiz, contra «Eivisport, Sociedad Anónima», en reclamación de 338.162.178 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera

y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Tres. Local comercial número 1, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 134,50 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada norte del edificio, con la misma; derecha, entrando, zona verde municipal; izquierda, aparcamiento V-4, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 56, finca 3.345.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 60.525.000 pesetas.

Cuatro. Local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 85,20 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 1; izquierda, local comercial número 3, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 59, finca 3.346.

Tasada pericialmente, a efectos de subasta, en 31.950.000 pesetas.

Cinco. Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 85,20 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 2; izquierda, local comercial número 4, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 62, finca 3.347.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.950.000 pesetas.

Nueve. Local comercial número 7, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 80 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 6; izquierda, local comercial número 8, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 74, finca 3.351.

Tasada, a efectos de subasta, en 30.000.000 de pesetas.

Diez. Local comercial número 8, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 100,24 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 9; izquierda, local comercial número 7, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 77, finca 3.352.

Tasada, a efectos de subasta, en 38.718.750 pesetas.

Doce. Local comercial número 10, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 103,25 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con zona común; izquierda, local comercial número 11, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 83, finca 3.354.

Tasada, a efectos de subasta, en 42.590.625 pesetas.

Trece. Local comercial número 11, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 103,25 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con

zona común; derecha, entrando, con local comercial número 10; izquierda, local comercial número 12, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 86, finca 3.355.

Tasada, a efectos de subasta, en 38.718.750 pesetas.

Diecisiete. Local comercial número 15, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 85,20 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 14; izquierda, local comercial número 16, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 98, finca 3.359.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.950.000 pesetas.

Dieciocho. Local comercial número 16, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 85,20 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 15; izquierda, local comercial número 17, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 101, finca 3.360.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.950.000 pesetas.

Diecinueve. Local comercial número 17, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 85,20 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada posterior del edificio, con zona común; derecha, entrando, con local comercial número 16; izquierda, local comercial número 18, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 104, finca 3.361.

Tasada, a efectos de subasta, en 31.950.000 pesetas.

Veinte. Local comercial número 18, situado en la planta baja del edificio denominado «Las Terrazas de Botafoch», con fachada al paseo Marítimo, de Ibiza. Ocupa una superficie aproximada construida de 134,50 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal la fachada sur del edificio, con zona verde ZV-1; derecha, entrando, con aparcamiento V-4; izquierda parcela A y edificio construido en la misma, y fondo, con paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.225, libro 35, folio 107, finca 3.362.

Tasada, a efectos de subasta, en 65.568.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, 4, segunda planta, el día 6 de marzo del corriente año, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 6 de abril, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza. Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 415 del Banco Bilbao Vizcaya

(paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en el apartado segundo, contenido el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y puestos de manifiesto en Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponde al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en aquélla, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Ibiza a 13 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Silla Sanchis.—El Secretario.—5.071.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía número 357/1996, promovido por don Eufasio García Vilchez y don Miguel García Cara, representados por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Benítez Garrido, contra don Francisco Javier Linares Talavera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100 para lo que se señala el día 14 de abril de 1998, a las once horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 11 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores que concurran a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el precio que ha sido tasado el bien.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, ingresándose en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2049-000-15.0357.96 abierta en la oficina principal de Jaén.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, sólo el actor.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad han sido suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrándose de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Rústica: Huerta en la carrera del caballo, término de La Guardia, de Jaén, carretera de Granada, con la extensión superficial de 24 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, el caz de riego; sur, carretera general; este, huerta de la misma testamentaria, y oeste, doña Adriana Vilchez Freire. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén al folio 79 del tomo 1.951, libro 69 de La Guardia, de Jaén, finca registral número 4.053. Valor a efectos de subasta: 9.208.740 pesetas.

Dado en Jaén a 22 de enero de 1998.—El Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—5.179.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen, con el número 13/1994, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pérez-Montes Gil, contra don Antonio Gariás Olivera y la entidad «Gariás Pérez, Sociedad Anónima», y en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a la parte demandada que al final se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas; en caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y, en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 12 de junio de 1998, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de los bienes objeto de subasta es el que se reseña al final del presente para cada finca.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación; para la segunda y tercera subastas el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.